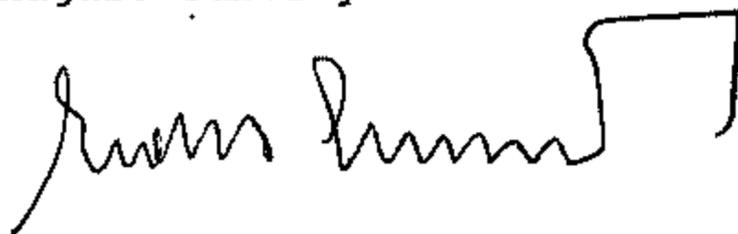


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

En atención a lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante de Personal de Servicio -contratado- producida por la designación efectiva del señor Victor Hugo Gallego, sea cubierta, hágase saber que no se hará efectiva, en carácter de excepción, lo dispuesto en la Resolución N° 702/81.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO D. DE LA FUENTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

m.r.